

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Los interinos. — Llamamos la atención de los Maestros interinos sobre el anuncio de concurso hecho por el Rectorado de Sevilla que hemos publicado en el número anterior.

En ese número se dice textualmente: «Los Maestros y Maestras que hayan solicitado en el actual concurso en otros Rectorados podrán presentar en éstos instancia en papel de 10 céntimos, etc., etcétera».

Esta declaración es terminante; los interinos pueden solicitar en distintos Rectorados, y lo mismo se dijo en el anuncio del distrito de Oviedo.

Cesen, pues, las alarmas y pidan cada uno las plazas que le correspondan.

El número de plaza del distrito de Sevilla es desgraciadamente muy pequeño: 11 para Maestros y 28 para Maestras solamente. Los interesados verán si existe alguna omisión para reclamar de ella.

Danza profesional.—Con este mismo título escribe nuestro estimado colega «La Educación popular», de Huelva, lo siguiente:

«En nuestra provincia que es una de la más pequeña de España, en el orden numérico de Escuelas, tendremos en el presente mes las siguientes variaciones:

22 Maestros y Maestras que salen para otras provincias.

10 que entran en la misma.

16 cambios dentro de la provincia y 32 vacantes de ambos sexos para interinos.

Total 80 variaciones o sea el 30 por 100 del personal.»

Esto mismo, o cosa parecida ha ocurrido en otras muchas provincias. La movilidad del Magisterio que se creyó desaparecería casi completamente con el sueldo personal, sigue en proporción muy considerable. Veremos si en concursos sucesivos se modifica esta movilidad.

Doña Carmen Rojo.—La ilustre Profesora de este nombre ha obtenido la jubi-

lación a petición propia. Lamentamos este hecho por el bien de la enseñanza, pues doña Carmen Rojo es una gloria y prestigio del Profesorado normalista y hubiésemos deseado que no cesase en el cargo que venía desempeñando. Aceptado el hecho celebramos que no lo haya determinado ninguna enfermedad y celebraremos mucho más que la eminente Profesora disfrute del descanso que tiene merecido y de la vida y larga y feliz que nosotros le deseamos.

Pésame.—Se lo enviamos muy sentido y cordial a nuestro buen amigo D. Rafael Torromé por la muerte de su esposa doña Remedios Santalón y Gómez de Salazar, ocurrido el día 5 del actual y pedimos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno de la finada.

Discusión terminada. — Publicamos en otro lugar el artículo de D. Hernán de la Puerta acerca de lo ocurrido en la visita colectiva que hicieron al Ministro. Hemos publicado antes explicación de los Sres. Grande, Aranda, etc., y con esta de ahora damos por terminada esta discusión deplorable.

Ecos del Magisterio

Para el Sr. Grande.

Distinguido compañero: Su artículo «¡Imposible!» inserto en *El Magisterio Español*, número 4.975, me ha producido un grande asombro.

Voy a contestar a usted, sólo por lo que respecta a la «Unión Nacional de Maestros», siguiendo para ello el orden con que formula sus cargos.

1.º Cuando leí el artículo que publicó usted en la Prensa profesional en el que decía encontrarse *muy satisfecho* por el resultado de la visita hecha el día 27 de julio al Sr. Ministro, me hice cruces y pensé que era usted un batallador de

los que se contentan con bien poco. Porque yo proclamo con toda ingenuidad y franqueza, como Presidente de la «Unión Nacional de Maestros», (sin que este cargo me obligue a *callar* nada; antes al contrario, *me obliga a decir siempre la verdad* a la clase, porque para mí está antes el interés de la clase que el halagar a ministros y directores), y como hombre de *honrada conciencia personal*, que no oí que el Sr. Andrade dijera que iba a conceder el crédito necesario, pues fue todo lo contrario. Dijo que a la concesión del crédito se oponía la ley de Contabilidad.

Buena prueba de ello fué que al salir del despacho del Sr. Ministro se entabló entre los que asistimos animada discusión, predominando la tesis de que se habían concedido otros que tampoco están previstos en la ley de Contabilidad. ¿Es cierto o no?

Esto por un lado y por otro aquellas palabras que pronunció usted en la reunión que tuvimos el día 26, a las cuatro de la tarde, protestando enérgicamente... «en la Escuela del Sr. Cervera», del recibimiento... *frío* (usted empleó otros adjetivos) que había hecho a ustedes por la mañana el Sr. Director general, hicieron que, como digo antes, mi asombro fuera grande, al leer que se encontraba usted contento y satisfecho.

Y como ese artículo podría haber hecho a la clase abrigar esperanzas que habían de verse defraudadas, era necesario que los asociados a la «Unión Nacional de Maestros» supieran *la verdad* y por mi parte la dije. Estremo que vino después a confirmar el Sr. Martínez Aranda; y supongo que el Sr. Grande no creerá que el Sr. Aranda y yo nos hemos puesto de acuerdo, pues ya sabe las diferencias que nos separan.

2.º No sé lo que ocurriría en la entrevista que ustedes tuvieron con la «Nacional» para invitarles a que formaran parte de la Comisión, ni si *entrarían* en los límites de la súplica como afirma el Sr. Aranda.

De la «Unión Nacional» no fué ninguno, y, por consiguiente, diré plagiando a Zorrilla:

«Ahora que los «federados» se las entiendan con él».

De lo que sí voy a hacerme eco es de lo que dice usted, apreciado amigo, de que la «Unión Nacional» no quiere la unión de la clase.

No necesito esforzarme para *demostrar* lo contrario, que en la conciencia del señor Grande está.

Hartas pruebas tengo dadas de quererla, y si está al tanto de todo lo ocurrido desde hace algunos años, no ten-

drá más remedio que reconocer lo injusto de su acusación. Así es que me perdonará que no me tome la molestia de rechazarla.

Y ahora, a otra cosa.

Se empeña usted, Sr. Grande, en desviar las aguas de su cauce, y forzando tanto la máquina corre peligro de descarrilar. Y digo esto, porque es bastante atrevidillo el decir: «unos quieren ser los representantes de las categorías superiores y otros de la décima».

Esa frase encierra una *habilidad* un tanto burda. No sé lo que ocurrirá en la «Nacional», pero en la «Unión» sí puedo decirle a usted que hay asociados de todas las categorías.

Lo que ocurre es que usted, Sr. Grande, ha querido ser el que haya de dirigir a las categorías intermedias creando una Asociación más, y a esto nada tengo que objetar. Usted es libre de hacerlo como los Maestros de dichas categorías, es decir, de todas las categorías son libres de seguirle a usted si lo creen conveniente a sus intereses.

Y como supongo que no entrará en sus cálculos la pretensión de gobernar y dirigir la «Unión Nacional de Maestros», a la que nunca perteneció, sólo le digo que se tome la molestia de repasar la colección de la Prensa profesional y en ella encontrará algo que le hará variar (si la pasión no le ciega) el pensar que yo estoy *apegado* al cargo.

Lo que yo no puedo consentir ni lo consiente ninguno de la «Unión» es que por la voluntad de quienes no tuvieron nunca nada que ver con ella, se disuelva una entidad que viene actuando con el beneplácito y aplauso de *todos* sus asociados... y aun de los que no lo son.

3.º Respecto al *sacrificio* tan enorme que, según usted, representa presentar la dimisión, no tenga cuidado, que esta Directiva sabe lo que tiene que hacer *cuando llegue la ocasión oportuna*, que no es usted, por cierto, el llamado a indicarlo.

Nosotros vamos sin andadores a todas partes.

4.º Dice usted, Sr. Grande, que los de la «Unión» fuimos a *remolque* a acompañar a ustedes a ver al Ministro.

¡Pero, Sr. Grande!

¡Si en «La Regeneración» se ha dicho que recibieron ustedes con un entusiasta aplauso *mi ofrecimiento* de acompañarlos en dicha visita!

Ni una palabra más y... ¡a la carga pues!

Para terminar: No se moleste el señor Grande en querer *sacar las cosas de quicio*, por lo que respecta a la «Unión Nacional». Modere su vehemencia, adquiera

práctica, no sólo en cosas societarias sino también en la dirección de las gestiones que haya de realizar en beneficio de la clase, porque si no va a fracasar ruidosamente. Con artículos más o menos vibrantes, sin que vayan acompañados de otros requisitos, no se adelanta nada; y sobre todo procure no molestar a los que son sus aliados en eso de trabajar por las categorías intermedias porque ello revela muy poca diplomacia y menos tacto.

Nosotros, los de la «Unión», solemos hacer las cosas siempre con toda tranquilidad, sin vehemencias inoportunas y llevados del buen deseo de acertar siempre en beneficio de nuestros asociados en particular y de la clase en general.

A nosotros nos tiene absolutamente sin cuidado todo cuanto se diga y escriba por los que no son socios de la «Unión».

Y como hasta ahora, para nuestras visitas, para nuestras gestiones, para nuestras campañas no hemos necesitado nunca ir acompañados a ningún sitio por políticos ni por nadie, así seguiremo hasta que llegue la hora de realizar ese sacrificio de que habla en su artículo.

Perdone la molestia, y sepa que, aunque usted, Sr. Grande, y otros escriban lo que escriban y digan lo que digan, la «Unión Nacional» seguirá impertérrita su camino, porque para ello cuenta con fuerza suficiente.

Soy suyo afmo. amigo y compañero q. e. s. m.,

Hernán de la Puerta.

¡Alerta, Maestros!—Caso inaudito.

El número de este periódico, correspondiente al 28 de julio último, insertaba un escrito mío, con título igual al que encabeza estas líneas, en el que daba cuenta del pretendido ascenso de D. B. G. P., Maestro de Nieves, en esta provincia de Pontevedra, según Real orden de 1.º de junio pasado.

Por un compañero acabo de enterarme de que «La Regeneración» de 11 de agosto trata de desvirtuar mi «llamada» a la clase, para dejar sin efecto la Real orden referida, aseverando que estoy equivocado y otras lindezas que cedo a nuestros «pseudos» defensores.

Voy a demostrarles a los «regeneradores», que para mí no lo son, lo improcedente de sus afirmaciones y lo acertado de mi toque de atención.

El Sr. G. en 1910 disfrutaba de 1.100 pesetas con derechos limitados; en el mismo año ha verificado unas restringidas, apareciendo en el Escalafón actual y en la novena categoría, con el número 1.212. En abril último ha pedido a la

Superioridad se le agregasen al sueldo las 425 pesetas de retribuciones y pase a la octava categoría, toda vez había renunciado al ascenso, lo cual no es verdad, puesto que como ven mis lectores, no hubo lugar a tal ascenso por no haberle correspondido. La Sección administrativa informó desfavorablemente, petición tan desatinada, no obstante se dicta la Real orden accediendo a lo solicitado; pero sin mencionarlo. ¿Quién duda que de haberse callado ascendería el Sr. G. a las 1.500 pesetas, postergando a dos mil Maestros? Prueba de ello es que la Real orden subsiste; no ha sido derogada como esperábamos, por eso antes de expirar el plazo de reclamación, D. Francisco Lledó, Maestro de la graduada de Pontevedra, ha entablado el pleito contencioso. ¿Qué podrá alegar a esto «La Regeneración»? ¿Cuál es el deber de los periódicos que se titulan «defensores» de la clase?

Jamás hemos dudado de la justificación de nuestros jefes; pero como hombres están expuestos a errores, no son infalibles; por lo tanto, vamos en busca de esa infalibilidad los que vemos en el Escalafón el único medio de hacer prevalecer nuestros servicios y méritos alcanzados después de una ímproba labor que nada interesa a los que critican actos nobles y justificados. ¿Entienden, carísimos defensores de...?

Ruego a todos los Maestros de la octava y novena categoría, envíen al señor Lledó, aunque no sea más que una peseta, a fin de ayudar a los gastos del pleito. Entre todos, es una insignificancia, para uno o dos solos sería muy gravoso.

Se trata no sólo de reivindicar nuestros derechos, sino de poner coto a descabelladas pretensiones, al propio tiempo que nos enteramos de nuestros amigos en la Prensa.

M. Baltasar Fernández.

Puenteáreas, septiembre 1917.

Caso digno de consideración.

En las últimas oposiciones celebradas en Zaragoza alcancé una puntuación de «ciento setenta y uno».

Las dos últimas opositoras que obtuvieron el derecho de ser aspirantes, como incluídas en el tercio, tuvieron esa misma puntuación, es decir, «ciento setenta y uno». Yo quedé en puerta, porque el escaso número de plazas no admitía una más en el tercio.

Parecía natural y lógico que a mí, y a cuantas rebasamos los ciento setenta puntos, se nos hubiera concedido el mismo derecho a ser aspirantes; pero entre las Leyes, Reales órdenes, Decretos y Dis-

posiciones que, como las galerías del laberinto de Creta, enlazan, cruzan y entrecruzan toda nuestra manigua legislativa, hay alguna que se opone a ello sin duda, y por esos pintorescos precedentes hemos venido a quedar en peor situación que aquellas opositoras que fueron eliminadas en el primer ejercicio: y digo peor, porque las que no pasaron al segundo ejercicio, se fueron a sus casas, evitándose un gasto de trescientas o cuatrocientas pesetas, que no son moco de pavo para nuestras humildes familias, quienes presan el presupuesto casero hasta hacerle sangrar, para encontrarse al fin de la jornada con que todo ha sido tan estéril como escribir una multiplicación sobre la tersa superficie del agua.

No reconocernos, a las opositoras que alcanzamos «igual» puntuación que dos de aquéllas que están dentro del tercio, igual derecho a ser aspirantes, porque ello podría perjudicar a futuras opositoras, es tan absurdo como si un Alcalde se resistiera a cubrir la titular médica del pueblo porque perjudicaría a los estudiantes de Medicina.

Pilar Alba Avilés.

Pro-interinos.

Varios compañeros de provincias que nos mandan artículos referentes a este asunto, o que en él están interesados, nos preguntan a dónde han de remitir sus adhesiones al artículo firmado por don Manuel Dávila.

Estas adhesiones creemos que deben ser remitidas al autor del artículo, dirigiéndose a su nombre en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Y nos permitimos rogar a los interesados que lo hagan cuanto antes, porque sabemos que el Sr. Dávila está disponiendo la instancia que en nombre de muchos compañeros ha de enviar a la Superioridad.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Septiembre 11.—Real decreto (rectificado) autorizando la revisión y modificación de los contratos de obras públicas, dependientes de este Ministerio, que reúnan las condiciones que se especifican.

—Real orden disponiendo que durante la ausencia del Director general de Bellas Artes se encargue el Subsecretario de este Ministerio del despacho de los asuntos de la mencionada Dirección general.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando el expediente del concurso de traslado para la provisión de Escuelas de Navarra.

Septiembre 12.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Inspector de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.



1.º SEPTIEMBRE.—O.,

aprobando el expediente del concurso de traslado para la provisión de Escuelas de Navarra.

Visto el expediente del concurso de traslado de Navarra, y

Resultando que con fecha 18 de marzo último se publicó en la «Gaceta de Madrid» la convocatoria para el concurso de traslado de la provincia de Navarra:

Resultando que la Sección administrativa tramitó todos los requisitos relativos al concurso, los expedientes de los aspirantes y las propuestas formuladas por los Ayuntamientos para la provisión de sus Escuelas:

Resultando que los Maestros propuestos por los Ayuntamientos han sido los siguientes:

D. Fermín Barceló, para la Escuela de Aoiz.

D. Francisco Echevarría, para Pitillas.

D. Gerardo Gallo, para Elvetea.

D. Gregorio San Adrián, para Vera del Bidasoa.

D. José María Ezcuda, para Alsasua.

D. Pedro Sabas Villarreal, para Allo.

D. Saturnino Insau, para la Auxiliaría de Olite.

D. Maximino Uriz y Azcárate, para Elizondo.

D. Fructuoso Pedroarena, para Anzuain.

D. Carlos Benito y Lozano, para Marcilla.

D. Sotero Oscáriz y Armendáriz, para Sesma.

D. Ramón San Miguel y Vao, para Larraaga.

D. Fortunato D. Pérez, para Villafraanca.

D. Julián Sotelo y López, para Puente la Reina.

D. Germán Ruza y Echarri, para Fitero.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131.

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7.

TÉLEFONO, 2972.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN PARA 1918



Regalo de libros,

Lotería Nacional,

Premios en dinero.

LA ELECCIÓN

DE UN

PERIÓDICO PROFESIONAL

El Magisterio Español es el periódico profesional más antiguo de Madrid, pues fué fundado en 1866, y viene apareciendo sin interrupción alguna desde entonces.

El Magisterio Español se publica *tres veces por semana*, y aparece con toda regularidad todos los

MARTES, JUEVES Y SABADOS

del año, dando, además, números extraordinarios en los días intermedios siempre que las circunstancias lo exigen, para el mejor servicio de los lectores.

El Magisterio Español es el único periódico profesional que tiene en provincias redactores-corresponsales, encargados de enviar semanalmente todas las noticias profesionales que pueden interesar a los Maestros, como acuerdos de los Rectorados, Inspecciones y Secciones provinciales, vacantes, apenas se producen, nombramientos de todas clases, etc., etc. Con estos redactores y con los que visitan diariamente las oficinas y centros madrileños, El Magisterio Español asegura la más amplia, completa, exacta y auténtica información la cual alcanza algunas semanas a 3.000 líneas impresas.

El Magisterio Español, respetuoso con todas las aspiraciones de los Maestros públicos, inserta en todos los números una Sección titulada *Ecos del Magisterio*, que contiene íntegros o en extracto, los trabajos que se le remiten; es una tribuna imparcial, amplísima, a disposición siempre del Magisterio público.

El Magisterio Español, deseoso de fomentar prácticamente el espíritu de asociación del Magisterio, publica en todos los números una Sección a disposición de las Asociaciones de Maestros de toda España, donde inserta las convocatorias, acuerdos, actas, documentos, etc., et., que se le remiten de todas las entidades del

Magisterio, sin exclusivismos ni limitaciones de ningún género.

El Magisterio Español, gracias a la frecuencia de su aparición, publica con puntualidad, que ningún otro periódico puede exceder, todas las resoluciones oficiales, anuncios de concursos, de oposiciones, propuestas para Escuelas, citaciones de Tribunales y cuanto al Maestro pueda interesar en su vida como funcionario público. todo cuanto aparece en la «Gaceta» se reproduce el mismo día o al siguiente en el Magisterio Español, por ser el único periódico que aparece un día sí y otro no. Los plazos tan apremiantes para solicitar vacantes, para reclamar de propuestas, etc., etc., pueden ser siempre utilizados por los lectores de El Magisterio Español, pues entre la publicación oficial y su reproducción en el periódico apenas se pierde tiempo alguno.

El Magisterio Español contesta gratuitamente y con la mayor rapidez posible, a todas las dudas, consultas, encargos, etcétera etc., que se le hagan, siempre que se refieran a asuntos profesionales.

El Magisterio Español reparte gratis semanalmente, suplementos pedagógicos y científicos de gran utilidad para los Maestros, regala libros de Escuelas, premios en dinero, participaciones en la Lotería de Navidad, y concede otras ventajas, según las épocas y los anuncios.

El Magisterio Español publica números especiales, extraordinarios, con grabados, dedicados a exponer el estado de la enseñanza y las aspiraciones de los Maestros de cada provincia.

El Magisterio Español se publica en números de 16, 24 y a veces de 32 páginas, formando al año cuatro voluminosos tomos de 500 a 600 páginas cada uno.

Cada número contiene:

Artículos en defensa de los Maestros.

Artículos pedagógicos.

Artículos de los mismos Maestros.
(*Ecos del Magisterio y Asociaciones*).

Revista pedagógica, nacional y del extranjero.

Disposiciones oficiales. (Todas las de la «Gaceta» y el «Boletín Oficial del Minis-

terio» y muchas otras cuya copia obtene-
mos).

Anuncios de vacantes de toda España
Anuncios de propuestas de toda España

Nombramientos de toda España.
Noticias e informaciones profesionales
de corresponsales propios en todas las
provincias.

Crónica general, o sea resumen de todos los sucesos importantes, extraños a la clase, con lo cual el lector se ahorra la suscripción a los periódicos diarios.

Ningún periódico profesional tiene tanta lectura ni información tan variada, por lo cual **El Magisterio Español** está considerado como indispensable a todos los Maestros, pues les entera de cuanto les puede interesar, les defiende siempre que lo necesiten, y acogiendo a las diferentes combinaciones que anuncia,

RESULTA GRATIS

El Magisterio Español cuesta doce pesetas al año. El pago, que es adelantado, puede hacerse en la Administración, calle de Quevedo, núm. 7, en metálico, y de provincias, por Giro postal, libranza de Giro mutuo, letra de fácil cobro o sobre monedero. Se admiten sellos de Correo de 5, 10 y 15 céntimos, con un 5 por 100 de recargo, y la carta en que se envían debe remitirse certificada.

No se admiten suscripciones por menos de seis meses.

Combinaciones extraordinarias para Navidad

Combinación primera:

POR VEINTICINCO PESETAS

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1918 (en prensa), pesetas... .. 2

Un **Registro Solana**, de matrícula, la, asistencia, contabilidad y correspondencia, pesetas... .. 4

Libros a elegir de la Sección primera de este prospecto, pesetas. 15

Libros a elegir de la Sección segunda de este prospecto, pesetas..... 7

Es decir, un total de pesetas... .. 40
y 25 números para el sorteo de la Lotería nacional.

Combinación segunda:

POR VEINTE PESETAS

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1918 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de este prospecto, pesetas..... 12

Libros a elegir de la Sección segunda de este prospecto, pesetas..... 5

Es decir, un total de pesetas.. ... 31
y 20 números para el sorteo de la Lotería nacional.

Combinación tercera:

POR QUINCE PESETAS

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un **Anuario del Maestro** para 1918 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de este prospecto, pesetas..... 9

Es decir, un total de pesetas... .. 23
y 15 números para el sorteo de la Lotería nacional.

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español».

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la for-

ma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1917, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL adquiera para sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados los dos décimos del billete a que se refiere la participación, se distribuirán como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que tenga el premio mayor de la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al número con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000 pesetas.	
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

El año anterior, la suerte favoreció al número con que obsequió El Magisterio Español a sus lectores con 1.000 pesetas,

que correspondieron a los abonados siguientes:

1.º, de 250 pesetas, núm. 19.158, a doña Rosa Truño, de Vilabella (Tarragona).

2.º, de 200 pesetas, núm. 25.000, a D. Cleto de la Fuente, de San Gregorio (Guipúzcoa).

3.º, de 150 pesetas, núm. 30.843, a doña Bernardina Palacios, de Ronda (Málaga).

4.º, de 100 pesetas, núm. 35.859, a don Abilio Bernaldo, de Aranda de Duero (Burgos).

5.º, de 75 pesetas, núm. 30.246, a don C. García, de Padrón (Coruña).

6.º, de 50 pesetas, núm. 12.824, a D. C. Fernández, de Bóveda (Burgos).

7.º, de 25 pesetas, núm. 5.310, a D. V. Garcés, de Melilla.

8.º, de 25 pesetas, núm. 17.084, a D. C. Cobos, de Castillo (Granada).

9.º, de 25 pesetas, núm. 31.962, a D. J. Blanco, de Gudiña (Orense).

Si la suerte fuese adversa y el número con que El Magisterio Español obsequia a sus lectores no saliese premiado, regalaremos 250 pesetas en la forma que sigue:

Al poseedor del número igual al que corresponda el premio mayor

CIEN PESETAS

en metálico.

Al poseedor del número igual al que corresponda el segundo premio

CINCUENTA PESETAS

en metálico.

A los poseedores de los números correspondientes a los premios tercero y cuarto

VEINTICINCO PESETAS

en metálico a cada uno.

A los poseedores de los números correspondientes a los premios quinto y sexto

VEINTICINCO PESETAS

en libros de nuestra propiedad.

LIBROS DE REGALO

Lista número 1.

Todo Maestro que abone en concepto de suscripción a **El Magisterio Español** la cantidad de 15, 20 ó 25 pesetas tiene derecho a elegir las cantidades de 9, 12 ó 15 pesetas.

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas	3,00	damente encartonado. Ejemplar, 1,25 pesetas; docena, pesetas	12,00
Historia Sagrada (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.—64 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas	6,00	Cervantes educador , por D. Ezequiel Solana.—126 páginas. Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas	7,20
Cartilla de Lectura y Escritura (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—16 páginas. Ejemplar, 10 céntimos; docena, pesetas	0,75	Las Memorias de Pepito , por don Ezequiel Solana — 118 páginas	
Silabario Catón de Lectura y Escritura (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 20 céntimos; docena, pesetas	1,80	Son las cuartillas escritas por un joven escolar y corregidas por su Maestro. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas	9,60
Primeras Lecturas , por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.—160 páginas. Obra propia para iniciar a los niños en la lectura. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas	9,60	Victoria (libro de lectura para niñas), por doña María del Pilar Oñate.—128 páginas, con numerosos grabados. Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas	7,20
Lecturas Infantiles (primer libro de lectura corriente), por D. Ezequiel Solana.—114 páginas. Sólidamente encartonado. — Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas	7,20	Vida y Fortuna o Arte de bien vivir , por D. Ezequiel Solana 237 páginas, profusamente ilustradas. Ejemplar, 1,25 pesetas; docena, pesetas	12,00
Lecturas de Oro , por D. Ezequiel Solana.—258 páginas. Sólidamente encartonado. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas	9,60	Reglas de Urbanidad y buenas maneras , por D. Ezequiel Solana.—140 páginas. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas	9,60
Alboradas (ramillete de poesías), por D. Ezequiel Solana.—156 páginas. Sólidamente encartonado. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas	9,60	Gramática (primer grado), con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas	3,00
Recitaciones escolares , por D. Ezequiel Solana.—291 páginas. Sólidamente encartonado. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas	9,60	Gramática (segundo grado), con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana.—96 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas	6,00
		Ortografía Castellana , por D. Ezequiel Solana.—56 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas	6,00
		Método rápido de escritura moderna . — Seis cuadernos, 21 por 15 centímetros. El ciento de cuadernos, pesetas	4,00
		Geografía (primer grado), por don Victoriano F. Ascarza. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas	3,00

Geografía (segundo grado), por don Ezequiel Solana — 64 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas... ..	6,00	32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00
Historia de España (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00	Fisiología e Higiene (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza. — 32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00
Historia de España (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.—68 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas... ..	6,00	Fisiología e Higiene (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—92 páginas. Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas... ..	7,20
Derecho (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00	Ciencias físicas, químicas y naturales (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—174 páginas. Ejemplar, encartonado, 1 peseta; docena, pesetas... ..	9,60
Derecho (segundo grado), por don Victoriano F. Ascarza.—64 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas... ..	6,00	La niña instruída (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas), por D. Victoriano F. Ascarza. — 98 páginas. Ejemplar, encartonado, 75 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00
Aritmética (primer grado), por don Ezequiel Solana. — 32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00	El Hombre (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene), por D. Victoriano F. Ascarza.—158 páginas. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas... ..	10,80
Aritmética (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.—96 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas... ..	6,00	Cartilla agrícola (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00
Geometría y Agrimensura (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00	Cartilla agrícola (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—94 páginas. Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas... ..	7,20
Geometría y Dibujo (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—68 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas... ..	6,00		
Física (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena pesetas... ..	3,00		
Química y Mineralogía (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas... ..	3,00		
Botánica y Zoología (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—			

Lista número 2.

Todo Maestro que abone en concepto de suscripción a El Magisterio Español la cantidad de 20 ó 25 pesetas tiene derecho a elegir las cantidades de 5 ó 7 pesetas de esta lista de libros.

Diccionario práctico de Legislación de Primera enseñanza, por don Victoriano F. Ascarza; cerca de 2.000 páginas.	
Ejemplar en rústica, pesetas... ..	9,00
Encartonado en tela, pesetas... ..	11,00

La enseñanza primaria en Italia , por D. Ezequiel Solana.—188 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	1,50	Dibujo ; Geografía, Historia de España y Derecho. Ejemplar, en cinco tomos, pesetas... ..	3,50
La enseñanza primaria en Bélgica , por D. Ezequiel Solana. — 184 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,00	Manual de los ejercicios físicos , por D. Victoriano F. Ascarza.—190 páginas, profusamente ilustradas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,00
Cómo Gertrudis enseña a sus hijos , por D. Juan E. Pestalozzi.—287 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,00	Manual del Maestro , por D. Victoriano F. Ascarza.—352 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,50
María Montessori , por D. Ezequiel Solana.—146 páginas, con varias láminas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,00	La Mutualidad escolar , por D. Ezequiel Solana.—240 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,50
La Escuela en acción (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Comprende las asignaturas siguientes: Ciencias físicas, químicas y naturales ; Lengua castellana ; Doctrina Cristiana e Historia Sagrada ; Aritmética, Geometría y Lenguaje ; Geografía, Historia de España y Derecho. Ejemplar, en cinco tomos, pesetas... ..	3,50	Cuestiones pedagógicas (primera serie), por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.—274 páginas, 4 láminas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	3,50
La Escuela en acción (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Comprende las asignaturas siguientes: Ciencias físicas, químicas y naturales ; Lengua castellana ; Doctrina Cristiana e Historia Sagrada ; Aritmética, Geometría y		El trabajo manual en las Escuelas primarias , por D. Ezequiel Solana. — 208 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	2,00
		Guía práctica del trabajo manual educativo , por D. Ezequiel Solana.—224 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... ..	3,00
		Sistemas de trabajo manual escolar , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar, pesetas... ..	0,50
		Desarrollo de sólidos , por D. Ezequiel Solana. — 4 grandes láminas. Precio de la colección, pesetas... ..	1,00



D. Joaquín Pérez Goñi, para Sorlada.
 D. Andrés Morlás y Ginés, para Bruñel.
 D. Francisco Navarides, para Oronoz.
 D. Dionisio Ullate y Gil, para Murchante:

Resultando que no fueron propuestos por no haberlo sido por los Ayuntamientos respectivos y haberse adjudicado las Escuelas que solicitaban, los aspirantes:

D. Angel Esteban Sagarra, Jorge Díaz, Higinio Ibarlabum, Santiago Barbero, José Díaz Guevara, Eduardo Salvago Díaz, Urbano Jalón Verga, Genadio Larumbe Pérez y Angel Zuasti Casanova.

Quedando sin proveer las Escuelas de Arrieta, Gallipienzo, Cintruénigo, Lizoain, Orbaiceta, Petilla de Aragón, Mañeru, Villatuerta, Beruete, Subiza, Justina y las Auxiliarias de Lerín, Mendavia, Ablitas, Corella y Valtierra, por falta de aspirantes:

Resultando que en este concurso fueron propuestas por los Ayuntamientos las siguientes Maestras:

Doña Eusebia F. Ascobereta y Artibia, para Goizueta.

Doña Antonia Murugarren Navarro, para Ribaforada.

Doña Encarnación Villafranca Arnazu, para Carcastillo.

Doña Crescencia Goñi y Morondo, para Larraga.

Doña María Mercedes Serrano del Castillo, para Caseda.

Doña Dámasa López de Baró, para Munarriz.

Doña Justina Rodríguez Munarriz, para Villafranca.

Doña Teófila Oquiñena e Irigoyen, para Cirauqui.

Doña Carmen Hernández Benuza, para Echalar.

Doña Dionisia Divassón García, para Lerín.

Doña María Josefa Imbarren Reta, para Pamplona (Auxiliaría graduada).

Doña Basilia Pérez Labairu, para Murillo de Lónguida.

Doña Ignacia F. Zubastegui y Huerta, para Huerta.

Doña María del Camino Ruiz y Rivero, para Muruzabal.

Doña María Jesús Ardanaz y Aoiz, para Pueyo.

Doña María Echarte y Ezquieta, para Alsasua, y

Doña Trinidad Fernández y Medina, para Unanua:

Resultando que D. Ignacio Gutiérrez y Gutiérrez, Maestro de Herada (Santander), reclama contra el hecho de no habersele admitido al concurso, y D. Eloy Zayas y D. Apolinar Soria, vecinos de

Alsasua, solicitan que la Auxiliaría sea provista por oposición:

Considerando que la Sección administrativa de Navarra obró con arreglo a la Ley al no incluir al Sr. Gutiérrez en el concurso, puesto que el peticionario no disfrutaba el sueldo de 1.000 pesetas y sí el de 625 durante el período de admisión de solicitudes, debiendo desestimarse la instancia del Sr. Gutiérrez:

Considerando asimismo que debe desestimarse la petición de los vecinos de Alsasua, Sres. Zayas y Soria, puesto que la Auxiliaría, al convertirse por el doble en unitaria, sólo ha cambiado de carácter, sin que se le pueda considerar como de nueva creación, que son las que se proveen por oposición:

Considerando que cumplidos en este concurso lo prevenido en las reglas 1.ª a la 5.ª de la Real orden de 5 de mayo de 1914, y no habiéndose formulado contra él más reclamaciones que las citadas.

Esta Dirección general ha acordado aprobar el concurso de traslado de Navarra, y que la Sección administrativa proceda a hacer los correspondientes nombramientos.

Lo digo etc.—Madrid, 1.º de septiembre de 1917.—*Bullón*.

(Gaceta 11 septiembre).



6 SEPTIEMBRE.—R. O.,

nombrando a doña Josefina Carbonell, Profesora de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

En el expediente de concurso libre de meritos convocado por Real orden de 8 de junio último, para proveer entre Profesores de Francés de otras Escuelas Normales, procedentes de oposición una plaza de profesora de dicha enseñanza vacante en la Escuela Normal de Maestras de Madrid:

Oída la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para dicha plaza a doña Josefina Carbonell y Quesada, con la remuneración anual de 1.500 pesetas, declarándose vacante la de Profesora de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Almería, que actualmente desempeña la indicada Profesora.

De Real orden etc.—Madrid, 6 de septiembre de 1917.—*Andrade*.

(Gaceta 10 septiembre).



11 SEPTIEMBRE.—R. O.,

anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

Vacante la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, por jubilación de la que la desempeñaba.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 del Real decreto de 30 de agosto de 1914,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se anuncie la provisión de dicha plaza a concurso de traslado entre Profesoras numerarias de Escuelas Normales que estén en posesión del título profesional correspondiente.

2.º Que las condiciones de preferencia que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso, son las determinadas en el artículo 45 del Real decreto citado; y

3.º Que las aspirantes habrán de presentar sus instancias en esa Dirección general, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos, en el improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

De Real orden etc.—Madrid, 11 de septiembre de 1917.—*Andrade.*

(Gaceta 12 septiembre).

11 SEPTIEMBRE.—O.,

anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

Vacante por defunción de la que la desempeñaba, la plaza de Inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Málaga,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se anuncie dicha vacante a concurso de traslado entre Inspectoras de orden y clase de otras Escuelas Normales.

2.º Que será condición de preferencia para la resolución de este concurso, la mayor antigüedad en el desempeño del cargo, y

3.º Que las aspirantes habrán de presentar sus instancias en esta Dirección general, acompañadas de sus hojas de servicios y por conducto de sus Jefes inmediatos, en el improrrogable plazo de

veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta».

Madrid, 11 de septiembre de 1917.—*Bullón.*

(Gaceta 12 septiembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara en situación de sustituido a D. Cayetano Montero Baraciarte, Maestro de Burcena (Burgos).

—Se declaran excedentes a doña María Jesús Ortiz Forcada, Maestra de Puente Genil (Córdoba), y a doña Teodosia Carbajosa Mancebo, de Castrejón (Valladolid).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera de Maestro, a D. Jesús López Losada, D. Domingo Lence, D. José del Campo Gutiérrez, D. Casimiro Proveda Liebana, D. Anibal Merino Herrero, doña Encarnación Fangís Lluch y a doña Antonia Torres Alcántara, y para ejercer el Magisterio a D. Bernardo Gato.

—Se concede una subvención de 550 pesetas al Ayuntamiento de Miranda de Castañar (Salamanca); otra de la misma cantidad al Ateneo obrero de Gracia (Barcelona), y otra de 2.500 pesetas a la Academia-Internado de Linares (Jaén).

Normales.—Se autoriza a doña Angeles Patiño, para posesionarse de la Normal de Maestras de Madrid, en su cargo de las de Badajoz.

—Se concede validez para el Magisterio a asignaturas del Bachillerato a don Antolín Domínguez y a D. Sabino Carballeira.

Títulos: Disponiendo que los Jefes de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras del Distrito universitario de Madrid remitan directamente a este Ministerio los expedientes para la expedición de títulos de Maestros y Maestras nacionales.

Crónica General

Domingo 9.—Hoy han continuado las conferencias del Sr. Dato con los representantes de las Compañías navieras en las que se ha llegado a un acuerdo que podrá solucionar la cuestión de los trans-

portes; a fin de determinar varios detalles han salido esta tarde el Ministro de Fomento y el Director de Comercio para San Sebastián, donde conferenciarán con el Ministro de Estado.—Convoyado por un torpedero español ha entrado esta mañana en el puerto de Cádiz, con averías, un submarino alemán, el cual quedará en el mencionado puerto hasta el término de la guerra.—En La Granja se halla enfermo de algún cuidado el ex Ministro Sr. Burell.

Extranjero.—En Persia se ha desarrollado una espantosa epidemia de cólera.—El personal de Correos y Telégrafos de Oporto ha vuelto a abandonar el trabajo.—De nuevo ha sido encargado de reconstruir el Ministerio francés Mr. Ribot.

Lunes 10.—Los Reyes han salido hoy de Santander para San Sebastián, haciendo el viaje en el «Giralda»; en la primera de dichas poblaciones se les ha tributado a S.S. M.M. una cariñosa despedida.—Hace tres días ha sido levantada la incomunicación a los detenidos en la última huelga y que constituían el Comité de la misma.—Ha fallecido en esta Corte el Senador Sr. Montero Villegas, que entre otros cargos desempeñó el de Subsecretario de Instrucción pública.—Los panaderos de Zaragoza han acordado el precio de 54 céntimos si en un plazo que han señalado no consiguen comprar a 50 pesetas los 100 hilos de harina.

Extranjero.—El Departamento de Estado de Washington ha hecho graves revelaciones respecto a la ayuda que Suecia presta a Alemania.—Ha llegado a Riga el Kaiser, revistando a las tropas a las que arengó exhortándolas a seguir luchando por la victoria.—Las noticias de la guerra no contienen variación de importancia en los diversos frentes.

Martes 11.—Ha manifestado el Presidente del Consejo que su propósito es no aplazar las elecciones municipales, y que, por tanto, se verificarán en el mes de noviembre.—Hasta el próximo sábado regresará de San Sebastián el Ministro de la Gobernación; el de Fomento lo verificará mañana.—Sobre Madrid descargaron ayer dos fuertes tormentas que produjeron inundaciones y desperfectos en las parriadas de los alrededores de la población; el auxilio del Cuerpo de bomberos y, en algunos sitios, el de los ingenieros militares, evitó que ocurrieran desgracias personales.—El Ministro de Gracia y Justicia ha impuesto la cruz roja del Mérito Militar a siete vigilan-

tes de la Prisión Celular que resultaron heridos en los últimos sucesos.

Extranjero.—De Petrogrado comunican que el Gobierno provisional ruso tiene el propósito de trasladarse a Moscú, y que continúa la evacuación civil de Petrogrado.—En el frente occidental prosiguen los combates parciales en Flandes y a ambas orillas del Mosa. En el frente italiano también continúan los combates al este de Goritzia y en la meseta del Carso.

Correspondencia Particular

Chavín. J. M. C. Va a la imprenta; ya habrá visto lo que tenemos pedido a los Maestros de Lugo.

Navas del Madroño. V. Ch. Recibida carta; muy agradecido.

Alconchel. F. E. Muy agradecido a su generoso ofrecimiento.

Madrid. A. G. Mil gracias.

Cazalla de la Sierra. F. T. Vea el Catálogo que le envío.

Ciudad Rodrigo. M. D. Así lo haremos.

Oropesa. M. M. Muy agradecido.

Toro. V. M. Se publicará.

Cazorla. C. S. Todavía no se ha llegado a ese Escalafón, pues estamos con el de Maestros de 1.000 pesetas. Si usted no tiene declarada la plenitud debe adquirir ese certificado y tenerlo dispuesto. Ya verá anunciado cuándo empezamos con ese Escalafón.

Yernes. P. F. Complacido.

Sesma. P. G. E. Comprendemos y justificamos su indignación: vea que procuramos que eso se remedie.

MEMORANDUM

—El día 26 de septiembre acaba el plazo de 30 días para presentar reclamaciones al Escalafón general del Magisterio, de la categoría de 1.100 pesetas de Maestros. Los que todavía no tienen el folleto deben apresurarse a pedirlo. En interés de todos está el reclamar de los errores para llegar a la depuración del Escalafón.

—Hasta el día 25 de septiembre pueden solicitarse las matrículas en el Curso de Dibujo, según puede verse en El Magisterio Español del 28 de agosto último.

—El día 25 del actual termina el plazo para solicitar las vacantes anunciadas en el Distrito universitario de Sevilla,

para proveer entre interinos. Las Escuelas que han de proveerse y las condiciones para solicitar, pueden verse en El Magisterio Español del día 11 del actual.

CURSO COMPLETO

— DE —

PEDAGOGÍA

Comprende esta obra tres gruesos volúmenes, donde se tratan extensamente todas las cuestiones relacionadas con la ciencia y arte de educar, conforme a las opiniones más autorizadas y recientes.

Es obra utilísima a todo Maestro para lograr en su Escuela frutos copiosísimos de la enseñanza con el menor esfuerzo posible, y es obra indispensable a todo el que se prepara para hacer oposiciones.

Véndese esta obra en tomos sueltos.

Pedagogía general... ..	3 pesetas.
Didáctica pedagógica... ..	4 idem.
Organización escolar... ..	4 idem.

Los suscriptores de *El Magisterio Español* pueden adquirir la obra completa en esta Administración por **10 pesetas** solamente.

Para enviar a provincias la obra completa certificada ha de añadirse una peseta más.

ENCICLOPEDIA ESCOLAR

Grados 1.º y 2.º.—En un solo tomo encuadernado conteniendo las materias de Primera enseñanza a **12 pesetas docena**. Todos los pedidos hechos al autor *Don Manuel Guin*, Maestro de *Mollerusa* (Lérida), durante los meses de *septiembre* y *octubre*, tendrán el 25 por 100 de *descuento*.—Mándese al autor 5 sellos de 15 céntimos y remitirá un ejemplar-muestra.

3—1

TINTA SUMMA

Negra, fluidez y duración inmejorables. Basta **mezclar el polvo que contiene el envase con un litro de agua fría en una botella que se agitará breves instantes, hasta obtener su completa disolución.**

Precio de la caja, 1,40 ptas.

De venta en las principales tiendas al por mayor en la «Editorial Perello S. A.» Pelayo, 20. Barcelona.

6—6

Escuela Superior del Magisterio.

Academia «Cervantes», Cervantes, 2.

Preparación a cargo de los alumnos de la Escuela Sres. Fraga, Hernández y Villavicencio del Pulgar, auxiliados por Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras. Preparación para próximas oposiciones a Escuelas.

6—1

IMPORTANTE

Agradeceremos a nuestros suscriptores **tengan en cuenta la advertencias siguientes:**

1.ª No olvidar nunca de consignar claramente el pueblo y la provincia en toda carta que nos envíen.

2.ª Indicarnos con toda claridad, cuando quieran que hagamos algún traslado, el pueblo donde servíamos el periódico, y donde hemos de hacerlo en lo sucesivo.

3.ª En los giros postales que nos envíen, la cantidad impuesta, nombre a quien se hizo la imposición, pueblo donde se impuso y destino que hemos de dar al envío.

4.ª En los sobres monederos, no olvidarse de incluir una nota indicando la inversión.

5.ª En todo pedido que hayamos de enviar certificado, incluir el importe para el mismo; en caso contrario facturaremos los libros sin que respondamos del extravío posible.

6.ª Reclamar, por todos los medios, cuando se compren libros en provincias, los Bonos de suscripción, dándonos cuenta de los libreros que se nieguen a entregarlos.

PERMUTA

Maestra de la novena categoría, en pueblo industrial y económico de la provincia de Guipúzcoa, inmediato a la línea del Norte, con casa en el mismo edificio Escuela, y cuya Escuela de niños se halla vacante, permutaría con compañera, unitaria o de Sección de la misma provincia, Vizcaya, Alava, Madrid o Barcelona. — Ofrece la proponente condiciones ventajosas.

Ampliará informes el Sr. Regente de la práctica de Vitoria.

5—2